

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

Oficina en Colombia

**DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL
DEL COMITE COORDINADOR
DEL PROGRAMA IICA—TROPICO
DE COLOMBIA**

Mayo Vega-Luna

Bogotá D. E.

Febrero de 1977.



IICA

872 I5974d 1977

EX-10-TR-100
0322
1977

COLOMBIA 333.09872 IS974d 1977

"Si una persona comienza con certezas
terminará en dudas; pero si se contenta
con comenzar con dudas, terminará en
certezas".

M. V. L.

This One



ZDDR-DG8-UJQN

... persons concerned with the
... in the ...
... ..

...

CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
A. <u>Antecedentes del Programa</u>	1
B. <u>Objetivos del Estudio</u>	3
II. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL COMITE COORDINADOR	4
A. <u>Función de desarrollo implícita en el Programa IICA-Trópico</u>	4
B. <u>Doctrina Institucional del Programa</u>	4
1. Objetivos que persigue el Programa IICA-Trópico	4
2. Productos institucionales que generaría el Programa	6
3. Estrategia operativa del programa	7
C. <u>Estado actual de la doctrina institucional del Comité</u>	15
1. Percepción y concenso de objetivos del Programa IICA-Trópico, dentro del Comité	15
2. Percepción de los objetivos del Comité Coordinador de Colombia	17
3. Producto Institucional del Comité	19
4. Imagen que proyecta el Comité	20
5. Estrategia Operativa del Comité	20

CONTENIDO

Índice

1	INTRODUCCION	I.
1	A. Antecedentes del Programa	
3	B. <u>Objetivos del Estudio</u>	
4	CAPITULO II. COMITE ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO	II.
4	COORDINADOR	
1	A. <u>Formación y funcionamiento</u> del Comité	
1	<u>Funciones</u>	
4	B. <u>Funciones del Programa</u>	
4	1. <u>Objetivos</u> que persigue el Programa	
4	2. <u>Medios</u> e instituciones que participan en el Programa	
6	3. <u>Estrategia</u> general del programa	
6	C. <u>Estado actual</u> de las actividades funcionales de la Comisión	
15	1. <u>Objetivos</u> y actividades de la Comisión	
17	2. <u>Organización</u> de la Comisión	
19	3. <u>Medios</u> e instituciones que participan en el Programa	
20	4. <u>Estrategia</u> general del programa	

	<u>Página</u>
D. <u>Grado de percepción y aceptación de la doctrina por los organismos del subsistema</u>	21
1. Percepción y aceptación de la doctrina	21
2. Grado de participación y concordancia de los Programas del Organismo con la doctrina	22
III. CAPACIDAD OPERATIVA DEL COMITE	24
A. <u>Capacidad operativa legal</u>	24
B. <u>Compatibilidad del Programa con la política agraria colombiana actual</u>	28
C. <u>Capacidad instalada del Comité</u>	33
1. Recursos Económicos	33
2. Conexiones institucionales del Comité	33
3. Programas del Comité	37
D. <u>Consecuencialidad de los Servicios del Comité</u>	40
IV. GRADO DE PROPENSION AL CAMBIO SOCIAL	42
A. <u>Naturaleza del Cambio social necesario</u>	42
1. Un Componente Cultural	43
2. Un Componente Tecnológico o de Métodos Funcionales	43
3. Un Componente político-institucional	43
B. <u>Influencia del medio social-agrario y grado de propensión al cambio en la función</u>	46
1. El Componente Cultural	47
2. El Componente Social	47
3. El Componente de personalidades	48

V.	RECOMENDACIONES PARA LA ACCION FUTURA DEL IICA-COLOMBIA	50
1.	Composición del Comité	50
2.	Posibles etapas a considerar, en la reformulación del Programa IICA-Trópico	51
3.	Estatus-Rol futuro del Comité dentro del Subsistema	53
4.	La Cooperación Técnica al DAINCO	54
5.	En relación a la política para el desarrollo del Trópico Colombiano	54
6.	Criterios para la revisión y reformulación del Programa IICA-Trópico	55
7.	Acciones inmediatas. Ejercicio Fiscal 1976-77	56

Index

1	RECOMENDACIONES PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN COLOMBIA	1
2	1. Organización del Comité	2
3	2. Metodología de la enseñanza de la historia en Colombia	3
4	3. Historia - los temas de la enseñanza de la historia	4
5	4. Historia - los temas de la enseñanza de la historia	5
6	5. Historia - los temas de la enseñanza de la historia	6
7	6. Historia - los temas de la enseñanza de la historia	7
8	7. Historia - los temas de la enseñanza de la historia	8
9	8. Historia - los temas de la enseñanza de la historia	9
10	9. Historia - los temas de la enseñanza de la historia	10

I. INTRODUCCION

A. Antecedentes del Programa

Con base a un acuerdo general de que el desarrollo agrícola del Trópico Americano constituye un problema sumamente complejo y de enorme magnitud, que requiere la acción conjunta de las instituciones y de los países del área, por encima de los límites nacionales, para acelerar el logro de avances significativos y duraderos.

En consecuencia, y con el propósito de conjugar el interés manifiesto de las instituciones y de los países por unir sus esfuerzos en esta empresa, los países propusieron a la Junta Directiva del IICA en 1968, que aprobase el establecimiento de un programa específico, armonizado dentro de la estructura y de los tres Programas Básicos existentes, que debería ser conducido dentro de la filosofía de desarrollo institucional, con la cooperación y a través de las instituciones nacionales de los países interesados.

El programa propuesto constituiría un mecanismo de coordinación, estímulo y apoyo recíproco, que cumpliría su acción dentro de los Programas Básicos que en esa época adelantaba el IICA y a través de las Unidades Operativas existentes.

1/ Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA. San José, Costa Rica, mayo 3 de 1968.

THE HISTORY

The first part of the history is devoted to a description of the country and its inhabitants. The author then proceeds to a detailed account of the various events which have taken place in the country since the discovery of it. The history is written in a simple and plain style, and is full of interesting particulars. The author has been very diligent in his researches, and has collected a great number of facts and circumstances which are not to be found in any other history of the country. The history is divided into three parts, the first of which contains a general description of the country, the second a description of the various events which have taken place in the country, and the third a description of the present state of the country.

THE HISTORY

The second part of the history is devoted to a description of the various events which have taken place in the country since the discovery of it. The author then proceeds to a detailed account of the various events which have taken place in the country since the discovery of it. The history is written in a simple and plain style, and is full of interesting particulars. The author has been very diligent in his researches, and has collected a great number of facts and circumstances which are not to be found in any other history of the country.

The third part of the history is devoted to a description of the present state of the country. The author then proceeds to a detailed account of the present state of the country. The history is written in a simple and plain style, and is full of interesting particulars. The author has been very diligent in his researches, and has collected a great number of facts and circumstances which are not to be found in any other history of the country.

2.

Teniendo en cuenta las características esenciales indicadas, se propuso que el nuevo programa se denominase: "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano".

Dicho programa ha venido funcionando desde entonces en Colombia, a través de un Comité Coordinador Nacional y el apoyo de la Oficina del IICA en Colombia.

Sin embargo, la labor realizada ha sido de muy poca importancia, limitándose a acciones coyunturales que muy poco han repercutido en el desarrollo del trópico colombiano, ya que no se han generado productos concretos por parte del Comité Coordinador.

Ultimamente se ha suscitado un interés por revisar a fondo tanto el Programa como el Comité Coordinador de Colombia, para ver en donde han radicado las principales limitaciones para la acción, de manera de poder re-enfocar la actividad en una dirección más acorde a las necesidades del país.

Es de esa manera que se planteó, dentro de la Oficina de Colombia, la necesidad de efectuar un diagnóstico del Comité Coordinador y de la función de desarrollo que se había planteado originalmente en el Programa IICA-Trópico.

B. Objetivos del Estudio

Con base a lo anterior, se planteó el presente diagnóstico como punto de partida para reunir los elementos de juicio necesarios para un replanteamiento de la futura cooperación técnica internacional del IICA al gobierno colombiano, en sus esfuerzos para desarrollar el trópico deshabitado colombiano.

Con el presente Estudio el IICA-Colombia se propone los siguientes objetivos:

1. Lograr un diagnóstico de la capacidad administrativa y capacidad operativa del Comité.
2. Lograr un diagnóstico del estado actual de la función: "desarrollo del trópico".
3. Determinar el grado de propensión al cambio, tanto en la función como dentro del Comité, para reorientar las actividades de dicho Programa en Colombia. y,
4. Con base a lo anterior, identificar las áreas de cooperación técnica del IICA más factibles y prioritarias, para apoyar dicho Programa en Colombia.

II. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL COMITE COORDINADOR

A. Función de Desarrollo implícita en el Programa IICA-Trópico.

De los objetivos y contenido del Programa se identifican tres "funciones de desarrollo", a saber:

1. Una función de conciencialización en los países participantes, acerca de la importancia de las áreas tropicales respectivas.
2. Una función de estímulo y apoyo a la investigación y difusión del conocimiento sobre el trópico americano.
3. Una función promocional para la coordinación nacional e internacional en, la creación, difusión y aplicación del conocimiento acerca del trópico.

B. Doctrina Institucional del Programa

1. Objetivos que persigue el Programa IICA-Trópico.

Los objetivos originales que se plantearon en dicho programa, el cual se aprobó en Junta Directiva de 1969, en la ciudad de Quito, Ecuador, ^{1/} fueron los siguientes:

1/ Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA. Quito, Ecuador, 25 de abril de 1969.

Fundación de D. ...
Tránsito

De los objetivos y contenidos del Programa se identifica
tres "funciones de desarrollo":

1. Una función de desarrollo económico que se refiere a las
políticas, programas y proyectos que se ejecutaron y se
realizarán.

2. Una función de desarrollo social y humano que se refiere a
los programas, proyectos y actividades que se ejecutaron y se
realizarán.

3. Una función promocional que se refiere a los programas, proyectos
y actividades que se ejecutaron y se realizarán.

Políticas institucionales del FIDUCIA

Objetivos del programa de FIDUCIA

Los objetivos del programa de FIDUCIA son:

- a. Crear una conciencia y una mística sobre el desarrollo de los trópicos y promover la búsqueda de soluciones para sus problemas, acordes con sus características particulares.
- b. Estimular la investigación y la difusión de conocimientos sobre los trópicos y la creación de una metodología para su aplicación eficiente.
- c. Realizar una acción sistemática de estímulo y apoyo a las instituciones nacionales y promover la coordinación y la integración a nivel nacional e internacional de los esfuerzos que se realizan en los distintos países para crear, difundir y aplicar conocimientos al desarrollo de los trópicos.

Siete años han transcurrido desde la aprobación del Programa, y ninguno de los objetivos ha sido implementado, ni mucho menos logrado ciento por ciento. A excepción hecha de Brasil, que tuvo interés real desde el inicio, los otros países no lo tenían entonces.

Todavía existe un desconocimiento del programa entre los dirigentes agrarios de los países participantes, excepción hecha del Brasil, como ya se manifestó anteriormente.

elle a été la seule à être nommée
à la présidence de la République
en 1965.

Elle a été la seule à être nommée
à la présidence de la République
en 1965.

Elle a été la seule à être nommée
à la présidence de la République
en 1965.

En cuanto a la concientización de los países, Brasil y Perú son los únicos que han tomado conciencia de la importancia del trópico deshabitado, y recientemente Colombia, más este último no ha sido producto del Programa IICA-Trópico.

2. Productos Institucionales que generaría el Programa

- a. A Corto Plazo (1970-1971). La comisión asesora de la Junta Directiva del IICA, identificó los siguientes productos necesarios de generar durante el primer año del Programa: 1) existencia de un inventario de instituciones de educación agrícola superior; 2) la existencia de un inventario y análisis de bibliotecas agropecuarias; 3) la existencia de un inventario de instituciones de investigación agropecuaria; 4) existencia de un análisis de instituciones evaluadoras de recursos naturales; 5) existencia de un análisis de instituciones de extensión; 6) realización de un curso corto internacional (tentativo, sobre cacao); 7) existencia de profesores e investigadores capacitados al nivel de postgrado.
- b. Al mediano y largo plazo. Para alcanzar los objetivos del programa se promoverán actividades a mediano y

largo plazo conducentes a la generación de los siguientes productos institucionales, a saber: 1) la existencia de instituciones nacionales fortalecidas a través del mejoramiento de la infraestructura institucional y de la capacitación básica y aplicada de técnicos, profesores e investigadores; 2) el intercambio ágil y dinámico de especialistas, profesores e investigadores entre instituciones; 3) la ejecución de programas integrados de investigación básica y aplicada, ajustadas a las realidades e intereses nacionales y regionales; 4) el mejoramiento de las actividades de enseñanza, investigación y desarrollo rural a través de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de carácter regional; 5) al asentamiento, consulta e intercambio de informaciones, documentación, metodologías y técnicas; 6) el intercambio de germoplasmas y otros materiales útiles al mejoramiento de las explotaciones agropecuarias.

3. Estrategia Operativa del Programa.

Más adelante en la Reunión de la Comisión Asesora del Programa, reunida en Belém, Brasil, durante enero de 1970, se recomendó la puesta en marcha del Programa, señalando

la estrategia operativa a seguir para el año 1970-1971, y los tres años siguientes, tanto al corto como al mediano y largo plazo, a saber:

- a. Corto Plazo (1 año, 1970-1971). 1) consolidar la estructura administrativa y la coordinación del Programa a nivel regional y nacional; 2) preocuparse de que se realicen los inventarios y se haga un análisis de las instituciones de: -) enseñanza agrícola superior; -) investigación agrícola y -) desarrollo rural; 3) propiciar la realización de un inventario y evaluación de las bibliotecas agrícolas existentes en el área tropical cubierta por el Programa; 4) encontrar un mecanismo que permita incrementar la recolección y difusión en forma fácil y ágil, de la información y documentación existente sobre los trópicos del área involucrada en el Programa; 5) Delinear proyectos específicos para fortalecer a corto, mediano y largo plazo a instituciones que trabajan en: -) enseñanza agrícola superior; -) investigación agrícola; -) desarrollo rural; 6) elaborar e iniciar un plan de otorgamiento de becas de postgrado, en base a las necesidades de los países y en los lugares más adecuados para dicha capacitación; 7) promover en los países participantes, dicho

programa, para lograr el apoyo y colaboración necesarias para su ejecución; 8) realizar un estudio sobre localización y funcionamiento más adecuado de la Unidad de Información y Documentación que servirá de apoyo al Programa.

- b. Mediano plazo (3 años, 1974). Provisionalmente y hasta tanto el Programa para el Desarrollo del Trópico Americano, a través de su Comisión Asesora y las actividades de diagnóstico, formulación de proyectos, etc., fije con mayor precisión sus objetivos y metas a mediano y largo plazo, se sugieren los que aparecen a continuación, para acelerar el desarrollo de las instituciones escogidas en los países y promover la coordinación y cooperación entre instituciones y programas:

1) Enseñanza Agrícola Superior

- Consolidación de la enseñanza de la tropicultura* en base a un análisis de los currícula existentes y ajustándolos a las necesidades.
- Capacitación de personal docente a nivel M. S., de acuerdo a las necesidades reveladas por

* Tropicultura: término genérico que designa los cultivos y los métodos característicos de la agricultura tropical.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

- el inventario y análisis de instituciones, realizado el primer año del Programa.
- Iniciación de la especialización en tropicultura, a nivel de postgrado.
 - Continuación de los recursos cortos y seminarios para profesores, de acuerdo a las necesidades que se identifiquen.
 - Selección de personal docente para la iniciación de estudios a nivel doctoral.
 - Promover el intercambio de profesores y estudiantes, entre los países del área.
 - Establecer un sistema de análisis institucional continuo con el fin de contribuir a la formulación de proyectos de desarrollo y financiamiento.

2) Investigación

- Promover la iniciación de proyectos cooperativos regionales de investigación en temas de interés común a los países participantes.
- Capacitar personal a nivel postgraduado, conforme a las prioridades establecidas en análisis previos de las necesidades.

11.

- Conducir cursos cortos para investigadores en especialidades escogidas, de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Continuar con programas de entrenamiento en servicio.
- Selección de personal para que inicie estudios a nivel doctoral.
- Establecer un sistema de análisis institucional continuo, con miras a la formulación de proyectos de desarrollo y financiamiento.
- Identificar los factores que frenan la difusión de los resultados de la experimentación y promover la concientización de los investigadores en cuanto a las necesidades de incorporar avances tecnológicos a la agricultura, en base a los resultados de sus trabajos.
- Promover la estructuración de un mecanismo eficiente de preservación e intercambio de germoplasma disponible en los países.
- Promover reuniones e intercambio de investigadores entre los países para estudiar problemas comunes.

12.

- Capacitar personal profesional en la administración de programas e instituciones de investigación.
- Promover la capacitación de los investigadores en los aspectos económicos relacionados con los programas de desarrollo, así como el establecimiento de unidades de economía agrícola para evaluar prioridades y ayudar en el diseño de experimentos, en forma que los resultados de estos sean susceptibles de análisis de costo-beneficios.

3) Desarrollo Rural y Reforma Agraria

- Contribuir a la formulación de planes de desarrollo de las regiones tropicales, con énfasis especial a estudios relacionados con:
 - a) comercialización y política de precios de productos básicos agropecuarios; b) demografía; c) análisis de sistemas y explotación y de los factores que afectan sus resultados económicos; d) infraestructura física y de servicios; e) zonificación agrícola; f) identificación

13.

de áreas prioritarias para la implantación de proyectos de reforma agraria y colonización; g) tenencia de la tierra; h) capacitar equipos técnicos especializados en la formulación y ejecución de proyectos agrícolas; i) diseñar modelos de acción que incorporen la extensión y asistencia técnica, crédito y organización de productores, ajustados a las características de los trópicos; j) colaborar en la identificación y preparación de proyectos de desarrollo destinados a financiación internacional; k) promover que, en los organismos nacionales de planificación se establezcan o se fortalezcan si ya existen, unidades permanentes y/o de condición intersectorial, para la planificación del desarrollo de los trópicos.

4) Información y Documentación

- Producir y difundir bibliografías especializadas sobre temas de interés en el Programa.
- Asesorar en la organización de bibliotecas especializadas en temas de interés subregional e iniciar programas cooperativos entre las mismas.

- Entrenar bibliotecarios para lograr un buen desarrollo y funcionalidad de las bibliotecas.
- Promover la adquisición de obras básicas sobre tropicultura, así como las facilidades necesarias para el buen funcionamiento de las bibliotecas.

c. Largo Plazo. Con base en los tres primeros años de experiencia, diseñar un plan general a largo plazo para el Programa Cooperativo para el Desarrollo de los Trópicos Americanos, tanto al nivel multinacional como al nacional, y presentar este plan general a las reuniones de nivel ministerial de cada país. así como a la Comisión Asesora.

Como se puede observar, desde la concepción misma se planteó un problema de disfuncionalidad entre los productos a generar y los objetivos a lograr con el programa. Fueron productos demasiado ambiciosos para haberse planteado durante la fase de iniciación del programa, así como también, los planteados para el primer año de ejecución. Al mediano y largo plazo, algunos productos se desfazan de los objetivos de concientización, promoción, estímulo y apoyo,

mientras que otros constituirían realmente etapas más avanzadas de ejecución y conceptualización de dicho programa.

Es por eso que se explicitaron una serie de funciones para la cooperación técnica del IICA que nunca se materializaron.

La estrategia operativa del programa, sí se planteó con base a los productos que se pensaba generar, pero como se mencionó anteriormente, existió y existe todavía cierta disfuncionalidad entre estos y los objetivos modestos que se pretendía lograr con el programa.

C. Estado actual de la doctrina institucional del Comité

1. Percepción y consenso de objetivos del Programa IICA-Trópico, dentro del Comité

Dentro de los objetivos mencionados por los 6 miembros del Comité Coordinador se han identificado nueve objetivos básicos, que los miembros piensan que son los objetivos del programa IICA-Trópico a saber:

- a. Despertar interés oficial por el estudio y utilización racional de los trópicos;

- b. Coordinar los trabajos y proyectos inter-institucionales e internacionales;
- c. Promocionar reuniones internacionales y proyectos, y la difusión de información sobre el uso racional de los trópicos;
- d. Colaborar en el logro de tecnologías para el trópico;
- e. Asesorar a los Organismos y al Gobierno, en materia de desarrollo de los trópicos;
- f. Coordinar el desarrollo del trópico americano a través de, la organización de Comités Nacionales, la divulgación técnica, adiestramiento de profesionales, dando soporte económico, estimulando la investigación y colaborando en la implementación de proyectos;
- g. Preparar programas de estudio de la zona tropical amazónica y la Orinoquia, coordinarlos y preparar programas de desarrollo del trópico húmedo y, coordinarlos a nivel internacional;
- h. Conocer la capacidad de uso y de manejo del trópico húmedo americano;
- i. Coordinar la actividad de institutos que tienen que ver con la investigación y desarrollo de tecnologías para el trópico.

De este conjunto de objetivos tal y como los perciben los miembros del Comité, solamente el objetivo a. fue mencionado en primer lugar por 3 de los 6 miembros.

El resto de objetivos fueron mencionados en diversas jerarquías por el resto del Comité.

Esto indica cierta disfuncionalidad entre los objetivos que perciben los miembros y los objetivos planteados por el programa IICA-Trópico, lo cual es resultado de un desconocimiento del programa en sí.

Asimismo, se puede apreciar de que no existe consenso de objetivos del Programa, entre los miembros del Comité Coordinador de Colombia. Por consiguiente resulta un poco difícil ver como dicho Comité puede operacionalizar el Programa en Colombia, cuando sus miembros no poseen una percepción clara de los objetivos que aquél persigue.

2. Percepción de los objetivos del Comité Coordinador de Colombia

Dentro de los objetivos que persigue el Comité Coordinador de Colombia, se han identificado los siguientes:

sol mltioq; ad mltos...
-m...
-m...

...
...

-id...
-...
...

...

...
...
...
...
...
...
...

...

...
...

- 1° Integrar y coordinar los planes y programas de estudio y desarrollo de las áreas tropicales, tanto a nivel nacional como internacional;
- 2° Proponer acciones a fin de aprovechar en forma racional y óptima, los recursos naturales renovables del Amazonas, y su uso adecuado para los asentamientos humanos actuales y futuros;
- 3° Lograr un diagnóstico de la situación del trópico en el área amazónica;
- 4° Promover reuniones periódicas de los miembros nacionales;
- 5° Promover y facilitar la participación en reuniones internacionales.

Tal como se aprecia de estas respuestas, la percepción de objetivos para el Comité es muy pobre y ambigua, dentro de sus miembros. Lo que se plantea como objetivos no son más que funciones que debería ejercer el Comité para el logro de ciertos objetivos.

Por consiguiente, no existiendo una clara percepción de los objetivos del Programa, así como también, de los objetivos propios del Comité, definitivamente no se cuenta con un "Norte" guiador para la acción. Por lo

tanto se puede asumir que tanto los productos como las actividades en que éste se empeña, son coyunturales y faltos de claridad, tal y como se verá más adelante de este diagnóstico.

3. Producto Institucional del Comité

Al preguntar a los miembros acerca de la naturaleza de los productos institucionales que ha generado el Comité en Colombia, las respuestas fueron las siguientes:

- a. Se han generado ideas y recomendaciones pero que no han sido desarrolladas ni ejecutadas;
- b. Se ha financiado la bibliografía amazónica de ORAM.
- c. Se ha motivado a los técnicos que participan en el Comité pero no así a las autoridades del sector.
- d. Un miembro manifestó imposibilidad de especificar productos tangibles del Comité.

Como se vé, dichos productos son muy pobres y de ninguna significancia y trascendencia, tanto para el programa como para el país, lo cual es efecto de la carencia de objetivos claros tanto del programa como del comité en sí.

4. Imagen que proyecta el Comité

En este sentido, el panorama del Comité es más trágico, ya que 4 de los 6 miembros afirmaron enfáticamente que la imagen del Comité es de "inoperante". Los otros 2 miembros afirmaron que a nivel de técnicos la imagen es "buena", pero que sin embargo a nivel de autoridades del sector, la imagen es muy pobre.

5. Estrategia operativa del Comité

De acuerdo a las respuestas de los miembros, se ha logrado identificar la estrategia operativa del Comité, la que consta de 4 elementos básicos, a saber:

- a. Reuniones periódicas de sus miembros. Todos los miembros lo señalan como principal elemento;
- b. Participación en reuniones y congresos internacionales. Tres de los seis miembros la señalan como el segundo elemento más importante de la estrategia operativa del Comité;
- c. Recopilación de información y planteamiento de proyectos específicos (sic.) Uno de sus miembros la señaló como elemento de la estrategia;
- d. Recomendaciones a los organismos del sector, para la acción. Uno de sus miembros la señaló como elemento de la estrategia.

Con una estrategia operativa de esta naturaleza es difícil generar productos de alta significancia y trascendencia para el desarrollo del trópico colombiano. Como se puede observar, el Comité centra su estrategia operativa en las reuniones tanto nacionales como internacionales, lo que le dá un marco estratégico para la acción, demasiado reducido y conceptualmente pobre, al Comité. Aún más, la oficina del IICA-Colombia, ha concentrado sus esfuerzos dentro de este mismo marco estratégico, lo que ha significado una labor de cooperación técnica muy insignificante, coyuntural y sin sentido de dirección concreto.

Algunos ex-miembros del Comité entrevistados, han manifestado lo anterior como justificación para retirarse del mismo, lo que en última instancia ha repercutido sobre la imagen misma del programa y de la Oficina en Colombia.

D. Grado de percepción y aceptación de la doctrina por los organismos del subsistema.

1. Percepción y aceptación de la doctrina

Los organismos del subsistema encuestados, incluyen:

INCORA, Caja Agraria, ICA, INDERENA e IDEMA. Los informantes claves entrevistados en dichos organismos, manifestaron tener cierto conocimiento de los objetivos, naturaleza y contenidos del Programa IICA-Trópico.

La mayoría manifestó poseer cierta percepción de los productos que se esperaba generar con el Programa, sin embargo, según su opinión, dichos productos son muy vagos y ninguno de ellos ha sido realmente generado en Colombia, a través del Comité Coordinador. Por lo tanto, ninguno pudo vertir opinión alguna con respecto a su aceptación o nó de dichos productos, ya que nunca han percibido su existencia.

2. Grado de Participación y Concordancia de los Programas del Organismo con la doctrina.

Actualmente, ninguno de los organismos participa de las actividades del programa, ni del Comité. Debido a que no se ha recibido un producto concreto y satisfactorio del Comité, por lo tanto, no existe concordancia de los proyectos de los organismos con la doctrina del Programa y del Comité.

Actualmente, los únicos organismos que adelantan alguna acción en el Trópico deshabitado, son: el INCORA con su proyecto Caquetá y el INDERENA, con sus proyectos de: Crocodijlis, Primates y el Centro de Información y Documentación sobre el Trópico a establecerse en Leticia. Sin embargo, cualquier concordancia con el Programa IICA-Trópico es pura coincidencia. Aún más, los proyectos del INDERENA se adelantan por iniciativa del nuevo Comité

En consecuencia, el presente informe tiene como finalidad
 proporcionar a la Comisión de la Verdad y Reconciliación
 información sobre los hechos ocurridos en el territorio
 de la zona rural del departamento de Cauca, durante el
 periodo comprendido entre el año 1982 y el año 2002.
 Para ello, se han consultado los expedientes de la
 Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como
 los informes de los organismos de la sociedad civil
 que han trabajado en la zona durante el periodo
 mencionado.

1. Marco contextual de la zona rural del departamento de Cauca

La zona rural del departamento de Cauca ha sido históricamente
 una zona de conflicto armado, caracterizada por la
 presencia de grupos armados como el Frente Popular
 Liberación de la Zona Rural y el Ejército Revolucionario
 del Cauca. Durante el periodo de conflicto, se
 produjeron numerosos hechos de violencia, entre
 ellos, desplazamientos forzados, asesinatos y
 desapariciones forzadas. En consecuencia, la
 zona rural del departamento de Cauca ha sufrido
 graves impactos sociales, económicos y culturales.
 En el presente informe se describen los hechos
 ocurridos en la zona rural del departamento de
 Cauca, durante el periodo de conflicto armado.
 Para ello, se han consultado los expedientes de la
 Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como
 los informes de los organismos de la sociedad civil
 que han trabajado en la zona durante el periodo
 mencionado.

Intergubernamental para la Flora y Fauna. El INDERENA asimismo fué enfático en afirmar que dichos proyectos no emanan del Programa IICA-Trópico, ni mucho menos del Comité Coordinador.

Es más, dicho Comité se generó de la Reunión de Ministros de Agricultura en Cali, el 11 de abril de 1975, y como una respuesta a la supuesta inoperancia del Comité Coordinador de Colombia. Lo que trata de hacer este Comité Intergubernamental es ser más ejecutor y expedito que el Comité Coordinador y tratar de suplir la falta de funcionalidad del mismo. Por consiguiente actualmente existen dos mecanismos institucionales en Colombia, ya no duplicando esfuerzos, sino más tratando de realizar actividades homólogas, en la misma región.

Elaborado por el Departamento de
Asesoría y Estudios Económicos
del Banco Interamericano de
Desarrollo

El presente informe tiene como
objetivo analizar el impacto
económico de la crisis
de la deuda externa en
los países latinoamericanos
durante el período 1980-1985.
Se examina el efecto de
la crisis en el crecimiento
económico, el empleo y
el nivel de vida de la
población. Se concluye
que la crisis ha causado
un estancamiento en
el desarrollo de la
región.

III. CAPACIDAD OPERATIVA DEL COMITE

A. Capacidad Operativa Legal

Por Decreto 2181 de diciembre de 1969, la Presidencia de la República crea el Comité de Coordinación Nacional del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, como un órgano consultivo, adscrito al Ministerio de Agricultura y con la responsabilidad de organizar y promover las actividades de dicho programa y lo integró con representantes de los siguientes organismos:

- a) Departamento Nacional de Planeación -DNP-;
- b) Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario -OPSA-;
- c) Ministerio de Obras Públicas -MOP-;
- d) División de Territorios Nacionales;
- e) Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables -INDERENA-;
- f) Instituto Colombiano de la Reforma Agraria -INCORA-;
- g) Universidad Nacional -UN-;
- h) Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero;
- i) Banco Ganadero;
- j) Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-

El Decreto 2181 asigna la función de Coordinar del Comité al Director de la División de Orientación Técnica del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-.

El programa de facilidades

El programa de facilidades del Fondo Monetario Internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe, que se inició en 1960, tiene como objetivo principal proporcionar a los países de esta región recursos financieros para financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico y social. El programa se estructura en dos partes: una para el financiamiento de proyectos de inversión y otra para el financiamiento de gastos corrientes.

- a) El programa de facilidades para el financiamiento de proyectos de inversión, que se ejecuta a través del Fondo de Inversión de Recursos Extranjeros (FIRE), tiene como objetivo proporcionar recursos financieros para financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico y social.
- b) El programa de facilidades para el financiamiento de gastos corrientes, que se ejecuta a través del Fondo de Recursos Extranjeros (FRE), tiene como objetivo proporcionar recursos financieros para financiar gastos corrientes que contribuyan al desarrollo económico y social.

El programa de facilidades del Fondo Monetario Internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe, que se inició en 1960, tiene como objetivo principal proporcionar a los países de esta región recursos financieros para financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico y social. El programa se estructura en dos partes: una para el financiamiento de proyectos de inversión y otra para el financiamiento de gastos corrientes.

El programa de facilidades del Fondo Monetario Internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe, que se inició en 1960, tiene como objetivo principal proporcionar a los países de esta región recursos financieros para financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico y social. El programa se estructura en dos partes: una para el financiamiento de proyectos de inversión y otra para el financiamiento de gastos corrientes.

Posteriormente en diciembre de 1971, por decreto 2683 el Estado reestructuró el Comité de Coordinación Nacional debido a que las reformas administrativas adelantadas en los organismos del sector, lo habían desarticulado parcialmente.

Para evitar el que se repita el problema en el futuro, además de actualizar los cargos de los organismos representados en el Comité y agregar otros representantes del Instituto Colombiano Agropecuario, reglamenta la designación de representantes en caso de ausencia del titular o supresión de cargos. Para agilizar el funcionamiento del Comité, legisla sobre su organización ordenándole la elección de un Coordinador del Comité, tres vocales escogidos entre sus miembros y un secretario. Este grupo se encargará de coordinar las actividades del Comité y de ejecutar sus recomendaciones. Para ello se reunirá con la frecuencia que fuere necesario y citará al Comité en pleno, cuando los asuntos a tratar así lo hicieren aconsejable. Asimismo, el Decreto señala las funciones que debe cumplir el Comité Coordinador Nacional de Colombia, las cuales son:

- 1) Estudiar las posibilidades de integrar, coordinar y complementar los planes y programas de desarrollo del país con los que ejecutan o proyectan los demás países de la Zona Tropical: Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela;

1983

El Estado tiene el deber de garantizar el acceso a la educación superior para todos los ciudadanos, sin distinción de raza, sexo, religión, idioma o condición económica.

El Estado debe promover el desarrollo científico y tecnológico, así como el uso racional de los recursos naturales. Asimismo, debe garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan al desarrollo del país.

El Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

El Estado debe garantizar la libertad de expresión, de prensa y de reunión pacífica.

El Estado debe garantizar la coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno.

- 2) Elaborar los documentos de trabajo necesarios para determinar el alcance y proporción de los procesos de integración y coordinación previstos;
- 3) Impulsar nuevos proyectos de desarrollo dentro de la zona tropical, con base en estudios que se adelanten al respecto;
- 4) Analizar las recomendaciones que surjan durante la implantación del Programa Cooperativo de Desarrollo de los trópicos;
- 5) Hacer el estudio de los temas que Colombia debe presentar a la consideración de la Comisión Asesora del Programa;
- 6) En general, preparar todos aquellos actos que conlleven a una adecuada participación del país dentro del programa mencionado.

Como se aprecia del Cuadro N° 1, existe una discrepancia enorme entre las funciones que el programa IICA-Trópico asignaba a sus Comités Nacionales de Coordinación y las funciones que el Gobierno Colombiano le asignó a su propio Comité Nacional.

Mientras IICA-Trópico le asignaba funciones de "promoción y concientización" al Comité, el gobierno superaba dichas

CUADRO N° 1

Funciones del Comité Nacional de Coordinación de Colombia

<u>Funciones del Comité de Coordinación Nacional (planteadas por el Programa)</u>	<u>Funciones del Comité emanadas del Decreto creador del Comité de Colombia (1969 y 1971)</u>
1. Estimular y mantener la comunicación entre los organismos nacionales	1. Estudiar la posibilidad de integrar, coordinar y complementar los planes y programas de desarrollo del país con los de otros países de la zona tropical.
2. Promover la coordinación a nivel nacional de las actividades relacionadas con el Programa y su orientación dentro de la política y prioridades establecidas por la Comisión Asesora.	2. Elaborar los documentos de trabajo necesarios para determinar el alcance y proporción de los procesos de integración y coordinación previstos.
3. Promover la obtención y aplicación de fondos y recursos diversos para los fines del Programa.	3. Impulsar nuevos proyectos de desarrollo dentro de la zona tropical con base en estudios que se adelanten al respecto.
4. Someter iniciativas a la Comisión Asesora.	4. Analizar las recomendaciones que surjan durante la implantación del Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos.
5. Proponer candidatos para coordinador nacional y como representante del Comité ante la Comisión Asesora.	5. Hacer el estudio de los temas que Colombia debe presentar a la Comisión Asesora del Programa.
6. Difundir, a nivel nacional, las prioridades y resultados del Programa, procurando movilizar en su favor a la opinión pública, los medios de comunicación, organismos y autoridades pertinentes.	6. En general, todos aquellos actos que conlleven a una adecuada participación del país en el Programa.

funciones de "estudio, planeamiento y coordinación", tanto de los programas nacionales para el desarrollo del trópico, como de los intrazonales del trópico sudamericano.

Por un lado el IICA se enfrascaba en una labor de promoción, y por el otro el gobierno colombiano de ese entonces, esperaba realizaciones más concretas de dicho Comité, habiéndole otorgado la capacidad legal, y el apoyo político para ponerlas en práctica.

Aún a estas alturas, siete años después de creado el Comité, la Oficina de Colombia se empeña en la función de promoción y concientización, con un Comité a todas luces obsoleto y sin apoyo político, debido a que las autoridades del sector no han podido ver productos tangibles de dicho Comité, careciendo por consiguiente de valor técnico y funcionalidad el mismo, dentro del medio social-agrario colombiano.

B. Compatibilidad del Programa con la política agraria colombiana actual

Más tarde, en el Decreto 1926 del 12 de septiembre de 1975, el Estado Colombiano decreta la norma jurídica relacionada con las Intendencias y Comisarías de los territorios nacionales que cubren las regiones del trópico colombiano. Dentro de las funciones del Estado contempladas en dicho decreto, se plantean las siguientes:

- a) Fomentar, de acuerdo con planes y programas generales y especiales, su desarrollo económico, social y cultural.
- b) Auspiciar su colonización: promover la construcción, conservación y mejora de vías y la mejor prestación de los servicios públicos, impulsar la fundación y el establecimiento de nuevas poblaciones y orientar el desarrollo de las ya fundadas.
- c) Coordinar y promover la ejecución de los programas y proyectos que la Administración Nacional deba desarrollar en su territorio y controlar el cumplimiento de los mismos.

Además, con decreto 1925 del 12 de septiembre de 1975, se crea el nuevo Departamento Administrativo de Intendencias y Comisariás, para la promoción del desarrollo económico, social y cultural de los Territorios Nacionales. Son funciones del Nuevo Departamento Administrativo:

- a) Formular la política que deba seguirse para su administración y desarrollo;
- b) Elaborar planes y programas para su fomento económico, social y cultural, los cuales se enviarán al

Departamento Nacional de Planeación para que los coordine e incorpore en los planes regionales de desarrollo y, en los presupuestos anuales de inversión pública.

- c) Promover, coordinar y evaluar, la ejecución de los planes y programas a que se refiere el literal anterior y proponer los reajustes que parezcan convenientes o necesarios.
- d) Ejecutar los proyectos y obras que los citados planes y programas le señalen.
- e) Coordinar con los organismos competentes la realización de programas de integración fronteriza.
- f) Coordinar la ejecución de planes y programas de inversión que, con cargo a sus propios recursos, las mismas deban cumplir.
- g) Aprobar, improbar o modificar los actos de las autoridades intendenciales y comisariales que, conforme a las disposiciones vigentes, se hallen sujetos a dicho requisito.
- h) Recomendar al Gobierno Nacional la aprobación, improbación o modificación de los actos de las autoridades intendenciales y comisariales, que conforme a las disposiciones vigentes, se hallen sujetos a dicho requisito.

... ..

... ..

... ..

... .. (c)

... ..

... ..

... ..

... .. (b)

... ..

... .. (c)

... ..

... ..

... ..

... ..

... .. (a)

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- i) Analizar los demás actos de las autoridades intencionales y comisariales y formular las observaciones o recomendaciones que considere el caso sobre su constitucionalidad, legalidad o conveniencia.
- j) Prestar asistencia técnica y administrativa a dichas entidades para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de sus programas.
- k) Celebrar contratos con entidades públicas o privadas para la ejecución de obras en su territorio o la realización de estudios.

Además, a la Oficina de Planeación de dicho Departamento Administrativo se le asignan las funciones siguientes:

- a) Realizar los estudios necesarios para la formulación de la política del Gobierno en relación con las Intendencias y Comisarías;
- b) Estudiar los programas de integración fronteriza que deban ser cumplidos en coordinación con otros organismos;
- c) Promover la elaboración de los planes y programas que las Intendencias y Comisarías deban cumplir con sus propios recursos y prestarles asistencia técnica con el mismo fin;

V. RECOMENDACIONES PARA LA ACCION FUTURA DEL IICA-COLOMBIA

A continuación se presentan algunas recomendaciones y lineamientos generales que la Oficina del IICA-Colombia, podría adoptar para sus actividades de cooperación técnica en la ejecución del Programa IICA-Trópico.

1. Composición del Comité

Sería conveniente estudiar la posibilidad de reemplazar al actual Comité por el otro Comité Intergubernamental, incluyendo a algunos de los organismos claves al mismo, de los que actualmente forman parte del actual Comité IICA-Trópico. Estos organismos claves serían: INDERENA, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y PRORADAM, como organismos de Evaluación de los Recursos Nautrales Renovables; al INCORA y al ICA como ejecutores de programas, y al DNP como responsable de la política nacional de desarrollo.

Se recomienda que el Banco Ganadero y la Caja Agraria sean excluidos al presente y, dejar su inclusión para un futuro una vez definidos los programas de desarrollo más concretos. Sinembargo, su inclusión o nó dentro del nuevo Comité no es trascendental, ya que estos organismos pueden

RECONSTRUCTION OF THE ...

V.

The ... of the ...

...

The ... of the ...

cooperar a través de Convenios especiales con el organismo líder.

Otra opción sería re-estructurar el actual Comité, incluyendo a miembros de ambos comités existentes. Sin embargo, la primera opción puede tener mayores posibilidades de aceptación y apoyo dentro del gobierno, además de que el Comité Intergubernamental ya está desarrollando acciones concretas dentro de la Amazonía Colombiana, así como otras actividades internacionales con el Perú y Ecuador.

Por ejemplo, dentro de las acciones interregionales, al Perú se le ha encargado el diseño y puesta en marcha de un sistema de vigilancia internacional para la Amazonía. Colombia se ha responsabilizado de formular la legislación para el aprovechamiento de la Amazonía; y al Ecuador, el montaje de una escuela para capacitar niveles medios en asuntos de Amazonía, v. g. inspectores, etc. etc.

2. Posibles Etapas a considerar, en la reformulación del Programa IICA-Trópico

Se recomiendan dos etapas fundamentales en función de la situación actual que prevalece en estas regiones:

a. Áreas no intervenidas (Vírgenes)

Se recomienda concentrar los esfuerzos en la cooperación técnica para promover y cooperar en la investigación y evaluación de los recursos naturales renovables de estas áreas vírgenes. Una vez logrado este primer paso, se entraría a cooperar en la formulación de modelos de desarrollo con base al conocimiento disponible, para luego entrar al tercer paso de ejecución de programas de desarrollo integrales en estas regiones.

b. Áreas intervenidas (con colonos)

Se recomienda la cooperación técnica en la promoción y ejecución de investigación aplicada, tanto social y económica, como agronómica. El núcleo central de las actividades en esta etapa, podría girar alrededor de un Centro de Ciencia y Tecnología para el Trópico, el cual realizaría investigación y transferencia tecnológica tanto en Flora y Fauna Silvestre, como en sistemas de explotación tanto agrícola, pecuaria y forestal.

La prioridad en etapas podría ser, primero la atención de las "áreas intervenidas", dejando para una segunda etapa las "áreas no intervenidas".

3. Estatus-Rol futuro del Comité dentro del Subsistema

Se recomienda con base a la realidad institucional colombiana, que el futuro Comité sea un órgano adscrito al DAINCO, quien actúa como organismo líder dentro del subsistema. El Comité tendría funciones de asesoría en:

- a. Estudios necesarios
- b. Planeamiento de programas y proyectos
- c. Coordinación de acciones.

mientras que el DAINCO en sus programas agrarios dentro del Trópico Húmedo, se dedicaría a:

- a. Impulsar programas y proyectos emanados del Comité
- b. Supervisar su ejecución
- c. Controlar, y
- d. Evaluar su realización, siempre con la asesoría del Comité Coordinador.

Asimismo, el Comité podría encargarse del manejo de las conexiones externas del DAINCO en lo que concierne a las actividades agrarias, para lo cual, es indispensable que el Director de DAINCO o su jefe de planeamiento como suplente, presidan el nuevo Comité Coordinador del Programa IICA-Trópico, y así mismo que el DNP, actúe como

Secretario del mismo. El IICA-Colombia, actuaría como miembro ex-oficio, y prestaría asesoría al Comité, para desarrollar su capacidad operativa.

4. La Cooperación Técnica al DAINCO. Inicialmente, esta puede abarcar los siguientes aspectos:
 - a. Cooperar en la articulación de una doctrina para el desarrollo del sector agrario del Trópico Colombiano.
 - b. Cooperar en el diseño y formulación de una política para el Desarrollo Regional en los trópicos húmedos colombianos.
 - c. Cooperar en el fortalecimiento de la capacidad operativa del DAINCO, en el campo agrario dentro del trópico húmedo.
 - d. Cooperar en el diseño de esquemas de gestión para proyectos de desarrollo regional.

5. En relación a la política para el desarrollo del Trópico Colombiano.

Es necesario que esta sea una decisión de gobierno, en la cual el IICA-Colombia puede participar. Dentro de los requisitos nacionales a tomar en cuenta para su formulación están los siguientes:

- a. Considerando las regiones tropicales, cuáles serán las regiones prioritarias?
- b. Se seguirá una estrategia de concentración o dispersión en las inversiones estatales?
- c.Cuál será la tasa y secuencia de desarrollo que se propondrán alcanzar?
- d.Cuál será el grado de esfuerzo estatal deseable, dadas otras necesidades urgentes del desarrollo en el país?
- e. Qué combinación de mano de obra y capital se utilizará para alcanzar los objetivos de producción y empleo?
- f. Qué fuentes de capital e iniciativa se utilizarán para la ejecución de programas de desarrollo en el Trópico, privada o pública, foránea o nacional?

6. Crterios para la revisión y reformulación del Programa IICA-Trópico

Para la revisión de los objetivos, productos a generar y estrategia operativa del Programa y poder comparar opciones alternativas para el IICA, se hace necesario:

- a. Una clasificación de todas aquellas actividades que el IICA considera como "desarrollo del Trópico Húmedo Americano".

- b. Definir y explicitar la forma en que dichas actividades pueden ser ejecutadas, en forma aislada, o, en apoyo a otros programas nacionales v. g. infraestructura, explotación forestal, etc.
- c. El IICA debe definir y explicitar claramente, la línea divisoria entre aquellos objetivos y actividades para el desarrollo del Trópico sobre los cuales, el IICA podría esperar ejercer influencia y, aquellos que se consideran reservados a la soberana voluntad de los países involucrados.
- d. Un posible ejemplo de restricción por parte del IICA, podría ser, el de que el desarrollo del trópico debe buscar objetivos de producción y empleo (como estrategia deliberada alternativa para los países) y que dicho desarrollo debe estar orientado hacia el beneficio de pequeños y medianos productores en dichas regiones.

7. Acciones Inmediatas. Ejercicio Fiscal 1976-77

Para lo que queda del presente ejercicio fiscal del IICA, 1976-77, se recomienda la realización de los siguientes actividades de cooperación técnica:

- a. Realizar un Aula-Taller internacional, con la participación de Brasil, Perú, Ecuador y Colombia. Este se utilizará como instrumento de cooperación técnica para promover el cambio cultural tanto del Comité actual, como del DAINCO, DNP, INDERENA, ICA, INCORA, PRORADAM e IGAC.

El objetivo del Aula-Taller será:

- a. 1 Discutir los resultados del diagnóstico;
- a. 2 Consolidar la problemática actual del Programa IICA-Trópico;
- a. 3 Reunir un conjunto de recomendaciones y lineamientos para la reformulación del Programa.

Este Aula-Taller podría realizarse en junio, con la participación de un número reducido de personas claves en los países.

- b. Realizar una actividad nacional en la que participarán los organismos claves del Subsistema para diseñar y formular la política de desarrollo para el Trópico colombiano.

Esta actividad puede iniciarse de inmediato, y se terminaría de consolidar una vez finalizado el Aula-Taller.

Las otras acciones de cooperación técnica para introducir el cambio social necesario, las cuales se han expuesto en el Capítulo IV, podrían iniciarse a partir de julio del nuevo ejercicio fiscal 1977/78.

Del diagnóstico realizado, no resulta difícil concluir que ha habido muy poca consecuencialidad de servicios por parte del Comité, por todos los problemas que se han venido señalando a través del presente diagnóstico. Es más, la "función de desarrollo" nunca fué puesta en ejecución, encontrándose todavía en su etapa de iniciación. Por consiguiente, el grado de ejecución en la misma ha sido muy bajo.

Tanto la capacidad administrativa, como la operativa ha sido muy pobre. Es por eso que el Comité ha obrado en forma coyuntural y con sentido de dirección muy oscuro; las acciones para promover el desarrollo del trópico han sido pobres y casi sin importancia. Así mismo, el Comité y el programa que trata de impulsar en Colombia, carecen tanto de valor técnico como de funcionalidad, dentro del medio social-agrario colombiano. El Comité desde su inicio trató de implementar una función que no existía, y que no se consideraba importante en esa época, y luego cuando el gobierno le asignó la prioridad requerida, el Comité no estuvo alerta a reorientar su actividad en función de esta prioridad, debido a que el sistema de conexiones institucionales que maneja es muy deficiente, lo que no le permite percatarse de los cambios que ocurren en el medio social-agrario.

Del diagnóstico de la situación de la familia se deduce que el problema principal es la falta de comunicación y de comprensión mutua entre los miembros de la familia. Este diagnóstico se basa en la observación de que los miembros de la familia no se expresan libremente sus sentimientos y opiniones, lo que genera un ambiente de tensión y desconfianza. Además, se ha observado que los miembros de la familia no se apoyan mutuamente en momentos de dificultad, lo que contribuye a la sensación de aislamiento y frustración.

En consecuencia, se recomienda que los miembros de la familia inicien un proceso de comunicación abierta y honesta, donde cada uno pueda expresar sus sentimientos y opiniones sin temor a ser juzgado. Asimismo, se sugiere que los miembros de la familia busquen puntos en común y trabajen juntos para resolver los problemas que los afectan. Este proceso debe ser gradual y constante, ya que la confianza y la comprensión mutua se construyen con el tiempo.

Finalmente, se recomienda que los miembros de la familia busquen apoyo externo, como terapia familiar o grupos de apoyo, para recibir orientación y apoyo profesional en el manejo de sus problemas. Este apoyo externo puede ser muy útil para superar las dificultades y lograr una mayor armonía y bienestar familiar.

IV. GRADO DE PROPENSION AL CAMBIO SOCIAL

Este es uno de los aspectos más importantes a identificar en el diagnóstico, ya que la propensión al cambio constituye el "tamíz" a través del cual deben pasar las innovaciones sociales necesarias de introducir, para contribuir a institucionalizar "la función" básica que tiene que implementar un organismo. Así mismo dicho "tamíz" permite visualizar las posibilidades y restricciones de introducir la innovación y por consiguiente permite identificar claramente las oportunidades de un apoyo técnico internacional que revista cierta importancia y trascendencia, en el sentido de que el esfuerzo realizado conduzca a contribuir a la institucionalización de la función bajo estudio, en forma eficaz y eficiente.

Las dos dimensiones básicas para "medir" la propensión al cambio la constituyen:

1. La naturaleza misma del cambio social a introducir, confrontada con,
2. La identificación de los componentes individuales que conforman el medio social agrario y su influencia posible (aceptación o rechazo) sobre las innovaciones necesarias a la función y sobre la virtud de la función "per se".

A. Naturaleza del Cambio Social necesario.

La naturaleza del cambio social tiene tres componentes básicos:

1. Un componente cultural, cuya metodología descansa básicamente en un esfuerzo del "agente de cambio" por cambiar los valores individuales o de grupo, las actitudes y la percepción de roles. Esto se efectúa a través de métodos basados en: ideologías y endoctrinamiento técnico; métodos simbólicos, emocionales, dinámica de grupo y otros métodos que podríamos denominar subcognoscitivos.

2. Un Componente tecnológico o de métodos funcionales, cuya metodología descansa sobre información cognoscitiva, o nuevas prácticas o nuevos servicios, nuevas técnicas y metodologías, los cuales tienden a inducir patrones de acción innovativos y compromisos intelectuales, hacia nuevas funciones, o mejorías en la función bajo estudio, y a nuevas actividades del organismo, diferentes a las que actualmente ejecuta.

3. Un Componente político-institucional, cuya metodología descansa en la redistribución del poder interno dentro del organismo: v. g. : redefinición de reconocimientos, manipulación de recursos, o el uso de la influencia y "poder de negociación", para producir un cambio en comportamientos dentro del organismo.

El componente cultural y el político atañen directa y exclusivamente al organismo como vehículo social, a través del cual se implementa la función, y el componente tecnológico atañe directamente a la función bajo análisis, y a los métodos operativos del organismo por derivación.

Del diagnóstico realizado, podemos identificar fácilmente la naturaleza del cambio social necesario dentro del Comité Coordinador, así como del Programa IICA-Trópico en general.

Los mayores esfuerzos deberán concentrarse en el Componente Cultural y el tecnológico. Debido a la naturaleza del Comité, el Componente político-institucional no posee mayor importancia, sin embargo se hace necesario introducir ciertas innovaciones en su organización, y mecanismos e instrumentos de funcionamiento, de manera de hacerlo más eficaz y eficiente.

A continuación se presenta la tipología del cambio social necesario, que se ha logrado identificar a través del presente estudio:

1. Reconsideración de la función de desarrollo implícita en el Programa IICA-Trópico, de manera de poder actualizar el Programa con base a las necesidades actuales de los países participantes y en especial compatibilizarlo con la función planteada por el Gobierno Colombiano.

El programa de la ILO, que se ha desarrollado a lo largo de los años, ha sido el resultado de un proceso de negociación constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización. Este proceso ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización, y ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización.

El programa de la ILO, que se ha desarrollado a lo largo de los años, ha sido el resultado de un proceso de negociación constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización. Este proceso ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización, y ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización.

El programa de la ILO, que se ha desarrollado a lo largo de los años, ha sido el resultado de un proceso de negociación constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización. Este proceso ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización, y ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización.

A continuación se describen los principales aspectos del programa de la ILO:

El programa de la ILO, que se ha desarrollado a lo largo de los años, ha sido el resultado de un proceso de negociación constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización. Este proceso ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización, y ha sido el resultado de un diálogo constante entre los Estados miembros y el personal de la Organización.

2. Cooperar con el Gobierno Colombiano al diseño y formulación de una política para el desarrollo del trópico deshabitado.
3. Cooperar en la estructuración y formulación de la doctrina institucional del Comité Coordinador, sin menoscabo de una posible reestructuración del mismo. Dicha doctrina deberá incluir en forma clara y concreta:
 - a. Objetivos primarios del Comité;
 - b. Imagen a proyectar (objetivos secundarios);
 - c. Productos institucionales a generar;
 - d. Estrategia operativa para lograr los productos.
4. Cooperar en el mejoramiento de la capacidad operativa del Comité. Esto involucraría una revisión de los decretos creadores, y una revisión de las funciones del Comité para hacerlo más funcional y operativo.
5. Cooperar en el mejoramiento de la capacidad instalada del Comité, diseñando estrategias y tácticas más apropiadas para lograrlo.
6. Cooperar en la identificación, promoción y protección del sistema de conexiones institucionales del Comité, de manera que pueda irradiar en forma eficaz sus productos institucionales.

7. Cooperar en diseñar y formular los programas institucionales en que debería enfrascarse el Comité, ajustados a las funciones que se le encomienden y a las posibilidades de acción enmarcadas en la doctrina formulada.
 8. Cooperar en la organización del Comité y en el diseño de mecanismos e instrumentos de funcionamiento más eficaces y eficientes.
 9. Cooperar en la interconexión del Comité con el DAINCO, ya que este último es el responsable directo del desarrollo del Trópico deshabitado y no el Ministerio de Agricultura, como erróneamente se ha conceptualizado.
 10. Todas las acciones anteriores deben complementarse con un apoyo técnico directo al DAINCO, por parte del IICA, para mejorar su capacidad administrativa y operativa en el sector agrario colombiano, en lo que le compete con respecto al Trópico deshabitado de Colombia.
- B. Influencia del medio social-agrario y grado de propensión al cambio en la función.

La influencia del medio sobre la "función de desarrollo" la medimos a través de sus componentes básicos, a saber:

7. Después de haber examinado los programas institucionales de las autoridades provinciales, el Comité de Asesoría de la OEA, en sus reuniones de trabajo, ha examinado los programas de las autoridades provinciales de las provincias de Bolívar, Mérida y Zulia, y en consecuencia, ha emitido sus recomendaciones y sugerencias.

8. En consecuencia, el Comité de Asesoría de la OEA, en sus reuniones de trabajo, ha examinado los programas de las autoridades provinciales de las provincias de Bolívar, Mérida y Zulia, y en consecuencia, ha emitido sus recomendaciones y sugerencias.

10. Toda vez que el Comité de Asesoría de la OEA, en sus reuniones de trabajo, ha examinado los programas de las autoridades provinciales de las provincias de Bolívar, Mérida y Zulia, y en consecuencia, ha emitido sus recomendaciones y sugerencias.

B. Impacto del medio social-urbano en el desarrollo nacional

El medio social-urbano es el que se refiere a las condiciones de vida de la población que vive en las ciudades y que se caracteriza por la alta densidad de la población y por la presencia de una gran variedad de actividades económicas y sociales.

1. El Componente Cultural, en donde predomina la influencia de los valores, actitudes y comportamiento de las autoridades nacionales en relación al desarrollo del Trópico deshabitado colombiano.

Inicialmente, cuando comenzó el Programa IICA-Trópico, realmente el trópico deshabitado representaba muy poca prioridad para el gobierno colombiano. Sin embargo, últimamente el gobierno ha manifestado formalmente su decisión de asignar recursos para promover su desarrollo; por consiguiente cualquier acción de apoyo a esta decisión nacional sería aceptada y apoyada, siempre y cuando se realice a través de los mecanismos e instrumentos institucionales que ha establecido el gobierno para este propósito.

2. El Componente Social, o sea los grupos económicos diferenciales existentes en el país, que de una u otra manera influyen al organismo y a la función, aceptando o rechazándola, así como también, a las innovaciones necesarias para institucionalizarla.

Dentro de este componente, se ha logrado identificar que los empresarios que explotan la fauna silvestre y los madereros los cuales adoptan toda clase de tácticas para obstaculizar las acciones que el Estado promueve dentro de

El sistema de la cultura
 de los valores, de los
 hábitos nacionales y en el
 espíritu de la nación.
 principal de la cultura
 que se ha desarrollado en el
 país para dar lugar a un
 espíritu de la cultura que
 se ha desarrollado en el
 país para dar lugar a un
 espíritu de la cultura que

El sistema de la cultura
 de los valores, de los
 hábitos nacionales y en el
 espíritu de la nación.
 principal de la cultura
 que se ha desarrollado en el
 país para dar lugar a un
 espíritu de la cultura que
 se ha desarrollado en el
 país para dar lugar a un
 espíritu de la cultura que

esas áreas. Sin embargo, esta influencia no puede considerarse como de gran trascendencia, ya que a base de una estrategia bien concebida se puede neutralizar su influencia.

3. El Componente de personalidades, las cuales poseen intereses propios que entran en conflicto con la ejecución de la "función de desarrollo" en cuestión. Estas personalidades influyen en mayor o menor grado sobre la función, dependiendo del grado de poder que posean para influenciar decisiones relacionadas con el organismo y la función.

Dentro de este componente se ha logrado, a través de las entrevistas realizadas, detectar la existencia de este componente, aunque su importancia no es trascendental como para considerarla como un freno a la implementación de la función: "desarrollo del trópico deshabitado colombiano".

Por otro también existe el componente de personalidades que influyen en la actualidad la acción estatal más no por oposición, si no más bien por omisión. Estos territorios deshabitados, por su misma naturaleza poblacional, son regiones que no generan grandes dividendos en "votos", por lo que los políticos no se interesan actualmente en ellas.

En conclusión, es muy poca la influencia adversa que el medio social-agrario colombiano pueda ejercer sobre la función bajo estudio, existiendo por consiguiente un alto grado de propensión al cambio social, tanto dentro del Comité como en la función en sí.

cup	as	an
...
...
...
...

- d) Elaborar programas de capacitación para los funcionarios de las Intendencias, Comisarías, de sus Municipios y Corregimientos.

Como se ve, el gobierno actual del Presidente López Michelsen, ha afinado aún más su estrategia para el Trópico Colombiano y ha establecido los mecanismos e instrumentos necesarios a través del nuevo Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías (DAINCO).

Sin embargo, la Oficina de Colombia continúa con su antigua estrategia de cooperación técnica, apoyando un Comité que ya perdió toda funcionalidad dentro del medio agrario colombiano.

Por consiguiente, se hace necesario un replanteo, primero por parte del IICA con respecto a los contenidos del Programa IICA-Trópico en sí, y en segundo lugar un replanteo de estrategias y tácticas a nivel de oficina en Colombia, para cooperar más efectivamente con el desarrollo del trópico colombiano, cooperando en fortalecer institucionalmente al DAINCO, y cooperar en el establecimiento de mecanismos e instrumentos más apropiados para que éste pueda operacionalizar la política de desarrollo del trópico colombiano.

C. Capacidad instalada del Comité

1. Recursos Económicos

El Comité de Coordinación de Colombia no cuenta con recursos de ninguna clase, excepto los recursos técnicos de sus propios miembros, los cuales son básicamente aportados en forma coyuntural, cuando se reúne dicho Comité en las instalaciones del IICA-Colombia y por citación del Director de la Oficina. En cuanto a recursos financieros, cuenta solamente con las partidas que el IICA-Colombia asigna a sus proyectos de cooperación técnica, dentro del programa IICA-Trópico. Sin embargo tal y como lo han expresado sus miembros, estas partidas son destinadas para la participación de sus miembros en eventos internacionales.

2. Conexiones Institucionales del Comité

Las conexiones institucionales comprenden todas aquellas relaciones formales, con sus estrategias y tácticas respectivas que el Comité debería mantener, fomentar y proteger, con el resto del subsistema que tiene que ver con el desarrollo del trópico colombiano, y que a través de las cuales el Comité irradiaría un "producto institucional" de valor y funcionalidad dentro del medio social-agrario.

En el diagnóstico institucional, el análisis de las conexiones y la detección de disfunciones en las mismas, es un componente básico para el diagnóstico de la capacidad operativa institucional. El conjunto de conexiones y su manipulación son las que le permitirían al Comité operar físicamente e irradiar su producto al resto del subsistema.

Las conexiones institucionales del Comité son de 4 tipos, a saber:

- a. Conexión habilitante: Esta sería la que proveería al Comité de apoyo y protección política, de acceso a recursos económicos indispensables para su actividad, de lineamientos técnicos específicos dentro de los cuales enmarcar sus programas y finalmente de lineamientos generales de política nacional de manera que los programas y la actividad en general del Comité, esté en armonía con las políticas de desarrollo planteados a nivel nacional.

Los componentes normativos de esta conexión, para el Comité Coordinador de Colombia, serán: el Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Asesor de Política Agraria y el Ministro de Agricultura.

En la praxis existe cierta percepción por parte de los miembros del Comité, más no existe consenso en

cuanto a los organismos con los cuales el Comité debería entablar dichas conexiones institucionales. Los organismos mencionados van desde el IICA-Colombia hasta el Ministerio de Agricultura y Planeación Nacional.

Sin embargo, todos los miembros fueron enfáticos en contestar que no se mantiene ninguna especie de conexión formal en forma fluida y ágil que realmente habilite al Comité de los ingredientes necesarios para orientar su actividad en forma normativa.

- b. Conexión Funcional: Esta le proveería los insumos necesarios al Comité, y éste a su vez, a través de la misma, irradiaría su "producto institucional" hacia los organismos que tienen alguna ingerencia en el desarrollo del trópico colombiano.

Aquí la situación es mucho más caótica, ya que la gran mayoría de los miembros del Comité fueron muy explícitos en afirmar que los únicos que utilizan el producto del Comité son sus propios miembros.

En cuanto a los organismos que normativamente deberían servir como insumo al Comité Coordinador, existe una clara percepción de cuales deberían ser éstos, sin embargo, hacen falta estrategias y tácticas adecuadas

para poder entablar relaciones y efectuar transacciones con un producto institucional que posea valor y funcionalidad.

- c. Conexión Difusa: Constituye el conjunto de relaciones que mantendría el Comité con técnicos del sector y público en general, los cuales influyen el prestigio y la imagen del Comité, dentro del medio agrario.

Este tipo de conexión ha sido poco fomentada por el Comité, en forma de una estrategia formal y deliberada.

- d. La Conexión Normativa: Constituye el conjunto de relaciones que el Comité mantendría con otros organismos del medio, con los cuales comparte intereses tanto en objetivos como en métodos operativos.

Desde el inicio del Programa IICA-Trópico, esta es una de las conexiones que mayor importancia debería haber tenido para el Comité Coordinador, ya que es a través de ella que se ejecutaría la función de promoción y concientización acerca de la importancia del desarrollo del trópico. Sin embargo, nunca se le prestó la importancia debida, y por consiguiente no se diseñaron las estrategias y tácticas acordes para interconectar al Comité con estos organismos claves.

... y en consecuencia, el conjunto de relaciones
que se establecen entre los factores y las actividades
de la actividad económica.

Concepto de actividad económica: El conjunto de relaciones
que se establecen entre los factores y las actividades
de la actividad económica. El concepto de actividad económica
se refiere a la relación entre los factores y las actividades
de la actividad económica.

Concepto de actividad económica: El conjunto de relaciones
que se establecen entre los factores y las actividades
de la actividad económica. El concepto de actividad económica
se refiere a la relación entre los factores y las actividades
de la actividad económica.

El concepto de actividad económica se refiere a la relación
entre los factores y las actividades de la actividad económica.
El concepto de actividad económica se refiere a la relación
entre los factores y las actividades de la actividad económica.

El concepto de actividad económica se refiere a la relación
entre los factores y las actividades de la actividad económica.
El concepto de actividad económica se refiere a la relación
entre los factores y las actividades de la actividad económica.
El concepto de actividad económica se refiere a la relación
entre los factores y las actividades de la actividad económica.

En resumen, se ve que el Comité Coordinador de Colombia, es un núcleo que funciona en forma aislada del resto del subsistema, sin ninguna conexión ni con los organismos que delinear la política agraria, ni mucho menos con aquellos encargados de ejecutarla.

3. Programas del Comité

El conjunto de actividades que desarrolla un organismo, constituyen los "programas" del mismo. Dichos programas normativamente deben constituir el instrumento de traducción de la doctrina en acción que así mismo genera productos institucionales, que son necesarios para lograr los objetivos institucionales del organismo. Es de esa manera como el organismo ejecuta e institucionaliza la función de desarrollo que le compete.

Todo este proceso involucra un conjunto de alternativas que se le presentan al organismo, de donde puede escoger, para la utilización de los recursos a su disposición y de esa manera, producir la corriente de servicios consecuenciales que pretende ofrecer a sus grupos-clientela.

Asimismo, en el proceso de fortalecimiento institucional, los programas constituyen el instrumento a través del cual se convierten las innovaciones sociales y tecnológicas que sustenta el organismo, en una serie de servicios innovadores que contribuirán a la institucionalización de la función de desarrollo que le compete al mismo. En esta etapa programática, es que el organismo se enfrenta con una serie de alternativas; y es asimismo en donde se dilucida el fenómeno entre apariencia y realidad en cuestiones de política de Estado. El organismo puede diseñar sus programas en respuesta a, y dentro del marco fijado por la política agraria; o en base a las demandas del medio social agrario, o en función de las oportunidades que se le presentan, o en función de las prioridades que fija el liderazgo del organismo.

Por consiguiente, los programas no se formulan en el vacío. Deben ser formulados y diseñados en forma tal, que permitan adquirir el apoyo necesario para el organismo entre el público, de manera tal de minimizar oposiciones al mismo.

Sin embargo, cuando no existe una doctrina bien explícita, y un marco de política agraria nacional formalmente explicitado, resulta difícil realizar una traducción normativa de la doctrina en programas normativos, de gran eficacia y consecuencialidad.

Es por esto que los programas en que se ha enfocado el Comité, han sido coyunturales y sin definición clara de, qué es lo que se pretendía lograr con ellos.

Los programas normativos del Comité deberían tomar en consideración, los siguientes elementos:

- a) Grupos-clientela a los que sirve el Comité, perfectamente identificados y diferenciados. En la actualidad, estos no existen, en el sentido de que existan grupos homogéneos perfectamente diferenciados que reciban servicios por parte del Comité. El Comité los define como"los amigos de la ecología", y como... "los miembros del Comité".
- b) Las necesidades sentidas de los grupos-clientela que trata de satisfacer el Comité. No existiendo grupos-clientela bien definidos, resulta difícil identificar estas necesidades sentidas. Normativamente esto se haría en función de las necesidades que tienen los organismos que ejecutarían acciones de desarrollo, en el trópico húmedo colombiano.
- c) La Naturaleza de las decisiones sobre las que tendría que influir el Comité, así como su flujo. Estas decisiones estarían sujetas a la prioridad que el Gobierno

de los datos de los que se trata en el presente informe.
 En el caso de los datos gubernamentales, sin embargo, el
 de que se trata en el presente informe, los datos
 de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

de los que se trata en el presente informe, los datos

le haya otorgado al desarrollo del trópico húmedo colombiano. Pero esa prioridad nunca ha existido, si no hasta ahora, en este último año en que se ha creado el nuevo Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías (DAINCO), organismo al que tiene que volcar sus esfuerzos el Comité Coordinador.

Actualmente existe una manifestación formalizada de las funciones que le competen al Estado en el desarrollo de los trópicos deshabitados colombianos.^{1/} Pero no existe una política de desarrollo claramente explicitada, y esta sería una de las primeras tareas de más urgencia en que tendría que trabajar el Comité en coordinación con DAINCO, en base a los lineamientos contenidos en dicho decreto ya expuesto en el numeral B del Capítulo III.

D. Consecuencialidad de los Servicios del Comité

La consecuencialidad de los servicios del Comité se mediría por el grado de logro alcanzado en los objetivos de la política de desarrollo del trópico deshabitado, lo que así mismo indicaría el grado de institucionalización alcanzado en la función de desarrollo que explicitaría aquella.

1/ Decreto 1926 del 12 de septiembre de 1975.

- los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana, en
 el momento de su creación, en el año de 1920, y en el momento de su
 reorganización en el año de 1925, y en el momento de su reorganización
 en el año de 1930, y en el momento de su reorganización en el año de
 1935, y en el momento de su reorganización en el año de 1940, y en el
 momento de su reorganización en el año de 1945, y en el momento de su
 reorganización en el año de 1950, y en el momento de su reorganización
 en el año de 1955, y en el momento de su reorganización en el año de
 1960, y en el momento de su reorganización en el año de 1965, y en el
 momento de su reorganización en el año de 1970, y en el momento de su
 reorganización en el año de 1975, y en el momento de su reorganización
 en el año de 1980, y en el momento de su reorganización en el año de
 1985, y en el momento de su reorganización en el año de 1990, y en el
 momento de su reorganización en el año de 1995, y en el momento de su
 reorganización en el año de 2000, y en el momento de su reorganización
 en el año de 2005, y en el momento de su reorganización en el año de
 2010, y en el momento de su reorganización en el año de 2015, y en el
 momento de su reorganización en el año de 2020, y en el momento de su
 reorganización en el año de 2025, y en el momento de su reorganización
 en el año de 2030, y en el momento de su reorganización en el año de
 2035, y en el momento de su reorganización en el año de 2040, y en el
 momento de su reorganización en el año de 2045, y en el momento de su
 reorganización en el año de 2050, y en el momento de su reorganización
 en el año de 2055, y en el momento de su reorganización en el año de
 2060, y en el momento de su reorganización en el año de 2065, y en el
 momento de su reorganización en el año de 2070, y en el momento de su
 reorganización en el año de 2075, y en el momento de su reorganización
 en el año de 2080, y en el momento de su reorganización en el año de
 2085, y en el momento de su reorganización en el año de 2090, y en el
 momento de su reorganización en el año de 2095, y en el momento de su
 reorganización en el año de 2100.

Artículo 1.º - La Universidad de la Habana es una institución de carácter
 científico, cultural y social, que tiene por objeto la enseñanza superior,
 la investigación científica y el servicio a la comunidad.

- La Universidad de la Habana es una institución de carácter científico,
 cultural y social, que tiene por objeto la enseñanza superior, la
 investigación científica y el servicio a la comunidad.

DII

Handwritten text, possibly a signature or date, obscured by a large, irregular brown stain.